

ACTA N° 1179

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1179** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las nueve horas y ocho minutos del miércoles **18 de setiembre de 2019**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; MSC María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; MSC. Maritza Jiménez Aguilar, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5 y MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Miembros ausentes: Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero, por asuntos personales y de salud y, por asuntos laborales y Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6, por asuntos personales.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; Sr. Alejandro Castillo Zeledón, Director de Riesgos; el Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Funcionarios invitados presentes: Sr. Carlos Astúa González, Jefe de Área de Inversiones.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobación del Acta N°1178 del 11 de setiembre de 2019, con la incorporación de los comentarios realizados a la misma.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

CONSIDERANDO:

1. **La presentación del Presupuesto OPC CCSS 2020 - 2021, realizada por la Administración.**
2. **El oficio DFA-061-19, con fecha 17 de setiembre de 2019, mediante el cual la Dirección Financiera detalla los supuestos utilizados para estimar el presupuesto.**
3. **El oficio GG-174 19 de la Gerencia General, con fecha del 17 de setiembre de 2019, donde se hace entrega del informe.**
4. **El acuerdo del Comité de Auditoría CA-050-19, con fecha 18 de setiembre de 2019, mediante el cual este da por conocido el Presupuesto y lo eleva a la Junta Directiva para su aprobación.**
5. **Las observaciones realizadas por los señores Directores.**

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: *La Junta Directiva solicita a la Administración unificar la dieta de los miembros externos de todos los Comités y no incrementar el monto de las dietas de los mismos por inflación durante el período 2020.*

SEGUNDO: *Aprobar el Presupuesto Ordinario 2020, con los ajustes solicitados, por un monto de ₡5.092.406.582 (cinco mil noventa y dos millones, cuatrocientos seis mil quinientos ochenta y dos colones).*

TERCERO: *La Junta Directiva instruye a la administración que verifique que el presupuesto esté ajustado a las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635).*

CUARTO: *El acuerdo se debe dirigir a la Gerencia General con copia a la Auditoría Interna, Gestora Auxiliar de Presupuesto y a la Contraloría General de la República (CGR) para lo que en Derecho Corresponda.*

ACUERDO EN FIRME

✓ Acuerdo 3°

CONSIDERANDO:

1. **El oficio AR-101-2019, con fecha 16 de setiembre de 2019, mediante el cual la Dirección de Riesgos solicita la ampliación de plazo de atención del plan de acción para la Dirección Financiera Administrativa vinculado al SEVRI.**

2. Los factores presentados por la Dirección Financiera Administrativa, donde fundamenta la solicitud de ampliación para la entrega de la información requerida para el plan.

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: La Junta Directiva acuerda que la nueva fecha para la atención se fije para el 31 de diciembre 2019.

SEGUNDO: El acuerdo se debe dirigir a la Dirección de Riesgos con copia a la Dirección Financiera, para lo que en Derecho Corresponda.

ACUERDO EN FIRME

✓ Acuerdo 4°

CONSIDERANDO:

1. Lo resuelto por el Comité de Inversiones de la OPC CCSS en su sesión número 479, celebrada el 13 de setiembre de 2019, que literalmente dice:
 - El 8E56 Reglamento de Gestión de Activos establece la obligación de contar con la planificación estratégica de activos para garantizar una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones realizadas por los fondos administrados y el fondo propio de la Operadora de Pensiones (IF).
 - El objetivo de la planificación estratégica de activos es alcanzar la rentabilidad proyectada para los fondos administrados (ROPC y FCL), en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, la Política de Inversión y el Apetito de Riesgo aprobados por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPC CCSS).
 - La asignación estratégica de activos determina para un período dado, la adición de diferentes activos a los portafolios de cada fondo administrado, que permitan compensar la volatilidad (búsqueda de bajas correlaciones), tanto los ajustes hacia el alza y la baja de los mercados, procurando así un patrón de retorno más estable.
 - La estrategia se define mediante un modelo cuantitativo de optimización realizado con el sistema @RISK y sus eventuales modificaciones en el cual, se realiza el proceso de simulación Monte Carlo con la finalidad de encontrar la estructura idónea de los portafolios administrados y el fondo propio.

- **La Administración (Jefe de Inversiones y Dirección Financiera Administrativa) presentó al Comité de Inversiones, en la sesión N° 473 del 09 de julio de 2019, los resultados del modelo para los fondos administrados y el fondo propio posterior a todos los ajustes realizados en sesiones anteriores por este Órgano Colegiado.**
- 2. **La presentación de la Administración donde se detalla el modelo cuantitativo utilizado para la asignación estratégica de activos y los objetivos de rentabilidad, así como sus resultados.**

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Estrategia de Gestión de Activos y los Objetivos de Rentabilidad para los fondos administrados y el fondo propio (IF).

SEGUNDO: El acuerdo se debe dirigir a la Gerencia General, con copia a la Dirección Financiera Administrativa, Comité de Inversiones y Jefe de Inversiones.

ACUERDO EN FIRME

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y cinco minutos.

Firma:
Adolfo Gutiérrez Jiménez.
Presidente

Rolando Barrantes Muñoz
Secretario